En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Instituto Navarro del Deporte del Gobierno de Navarra a adecuar los estatutos, normas y reglamentos a un lenguaje inclusivo, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro del Deporte, a que colabore y apoye a las federaciones deportivas:

– Para lograr un compromiso real con el trato de igualdad en las actas de cada uno de los partidos jugados, y se les identifique con las que son jugadoras.

– Para que el estamento arbitral, que es el encargado de redactar los textos de las actas de los partidos de las diferentes disciplinas deportivas (fútbol, balonmano, baloncesto...) al hacer referencia a una persona, indique el género, para que los equipos de jugadoras y los clubes se sientan identificados, de forma que pueda utilizar el lenguaje más apropiado.

– Para adecuar los estatutos, normas y reglamentos para que estén redactados con lenguaje inclusivo.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que imparta formación en género al estamento arbitral”.

Pamplona, 30 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias